

Hacia dónde va la seguridad privada



Mar del Plata, 1 de Septiembre de 2017. – Se realizó en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata el **VII Encuentro de Seguridad Privada**, organizado por la **Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigaciones (CAESI)** y la **Cámara de Empresas de Seguridad de Buenos Aires (CAESBA)** bajo el título “Hacia dónde va la Seguridad Privada”. El objetivo de este encuentro año tras año, es propiciar un espacio de debate entre autoridades del plano nacional y provincial, referentes del sector, y público en general.

El **Intendente de la Municipalidad de General Pueyrredón, Sr. Carlos Arroyo** dio la bienvenida afirmando que “la seguridad no tiene ideologías. Más allá de la pertenencia a una u otra, la misión final debe ser la defensa de la vida y el cuidado de todos los habitantes de la Nación Argentina. Y en esta parte la seguridad privada debe tener una participación mayor, pero que también debe estar más regulada y controlada por el Estado para el bien común”.

A continuación, el **Dr. Gabriel Huespe, Director Nacional de Enlace Legislativo del Ministerio de Seguridad de la Nación**, realizó la apertura oficial en nombre de la Ministra de Seguridad de la Nación, Dra. Patricia Bullrich, expresando que “la problemática fundamental es cómo generar mecanismos que agilicen la labor privada y del estado. Tenemos que lograr reglas claras, condiciones certeras y seguridad jurídica. Para eso las puertas del Ministerio de Seguridad están abiertas, la idea es trabajar juntos para desarrollar las cualidades de los diversos actores de la sociedad civil”.

Durante la jornada se trabajó en cuatro temáticas diferentes en la modalidad paneles. En el primero de ellos se trabajó sobre la problemática de la Interjurisdiccionalidad y la variedad de requerimientos necesarios para cumplir con las diversas normativas de la CABA, la Provincia de Buenos Aires, así como de los ámbitos portuarios y aeroportuario.

A continuación, el segundo panel denominado Panorama normativo, trató sobre la legislación vigente en las distintas jurisdicciones y la necesidad de unificar criterios bajo una legislación de orden federal.

El tercer panel, se centró en el tema de la inclusión, siendo la primera inclusión, la de pasar del trabajo no registrado al trabajo registrado, pero también los efectos de la incorporación de personas con capacidades diferentes en el ámbito laboral de la seguridad privada. En este contexto se presentó la experiencia del Centro

de Operaciones y Monitoreo de la ciudad de Mar del Plata en el que actualmente se entrenan 150 personas con capacidades diferentes, y se contó con el testimonio de tres de ellos.

El último panel abordó el debate referido a la articulación entre el capital humano y los recursos tecnológicos en la industria de la seguridad privada, cómo la tecnología que primero asiste y después reemplaza, llevará a los trabajadores a adaptarse a nuevas funciones y tareas dentro de la misma industria.

Como conclusión del evento, se manifiesta la necesidad de que se tenga conciencia del valor de la seguridad privada y su contribución con la seguridad pública para beneficio de los ciudadanos, para lo cual es imprescindible el trabajo conjunto entre el sector privado y el estado.

Panel sobre Interjurisdiccionalidad

La problemática de la variedad de requerimientos necesarios para cumplir con todas las diversas normativas tanto de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires como de los ámbitos portuarios y aeroportuarios motivó una mesa de debate entre cada uno de los representantes.

En ese sentido el **Director de Habilitaciones y Control de la Seguridad Privada de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Lic. Carlos Coto**, manifestó: “En este año vamos a estar trabajando en el concepto de interjurisdicción que compete al ámbito aeroportuario. Para eso es necesario un marco institucional que empieza en la Ley 26.102 de seguridad aeroportuaria. Estamos optimizando los tiempos de operadores de seguridad entre 3 y 4 semanas, dando dentro de las 72 horas de finalizado el curso la certificación correspondiente”. Asimismo, el **Jefe de Protección Marítima y Puerto de la Prefectura Naval Argentina, Prefecto Mayor José María Bustos**, dijo: “Estamos trabajando en una reforma de esta ordenanza para tomar bases normativas y *aggiornarlas* a las nuevas necesidades de las empresas de seguridad, haciendo foco en la capacitación”.

Luego tomó la palabra el **Director General de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Ignacio Cocca**: “Hay que buscar un marco normativo que pueda resolver este complicado sin meterse en la autonomía de las jurisdicciones pero efectivamente resolviendo el problema. Nuestra propuesta es: reconocimiento de las potestades de origen, normalización de métodos y medidas de autenticación, fiscalización en tiempo real (credenciales, dispositivos y acceso a base de datos) y capacitación”. Por su parte, el **Director de Habilitaciones de la Dirección Provincial de Gestión de la Seguridad Privada, Sr. Brian Álvarez**, aseguró: “Estamos trabajando con las Cámaras para lograr las habilitaciones de empresas y vigiladores vía web. Queremos facilitar la administración de las empresas y de la gente porque cuando tenemos la capacidad de facilitar, podemos hacer cumplir la ley en mejor medida”.

Panel sobre inclusión social

Luego del almuerzo, el tercer panel se centró en el tema de la inclusión de personas con capacidades diferentes en el ámbito laboral de la seguridad privada. En tal sentido, la **Coordinadora de Responsabilidad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Lic. María Victoria Ronchetti**, dijo que “los objetivos de Desarrollo Sostenible, en línea con los objetivos 2020 es no dejar a nadie atrás. Para eso necesariamente hay que trabajar con el sector privado. Estamos trabajando para la implementación de procesos de debida diligencia, que hace referencia a la gestión de la calidad ocupacional, para facilitar la inserción laboral de colectivos minoritarios”.

Seguidamente se presentaron iniciativas de parte del Ministerio de Trabajo para mejorar las condiciones laborales de las personas con discapacidad. “Hemos implementado el SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad) para planificar y diseñar políticas tendientes a lograr la inclusión de personas con Discapacidad en un puesto de trabajo competitivo según aptitud laboral. Hemos implementado incentivos económicos para empresas a través del Programa de Inserción Laboral (PIL) que da eximiciones de 50% de aportes patronales y exención del 50% del pago de Ingresos Brutos y Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (EPT)”, indicó el **Subsecretario de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Lic. Juan Pablo Fernández Funes**.

El panel finalizó con la exposición de los casos testigo para el campo de la seguridad del Centro de Operaciones de Monitoreo de la ciudad de Mar del Plata por parte del **Secretario de Seguridad del Partido**

de General Pueyrredón, Sr. Fernando Telpuk: “Estas nuevas iniciativas también nos ponen en situación de generar mecanismos y medidas que favorezcan a las personas con discapacidad, como por ejemplo adaptar el sistema 911 para personas hipoacúsicas o ordenanzas para levantar desechos de mascotas que nosotros podemos esquivar, pero una persona en silla de ruedas, no”. También se señaló como ejemplo que, por ejemplo, en el caso de personas hipoacúsicas, dada su condición tienen un altísimo poder de concentración, ideal para tareas de monitoreo de CCTV.

El panel finalizó con el testimonio de tres personas con capacidades diferentes que se encuentran trabajando en el Centro de Operaciones y Monitoreo de Mar del Plata.

Panel sobre Capital Humano y Recursos Tecnológicos

“Tenemos muchas iniciativas de integración de las capacidades tecnológicas de la PSA para coordinar acciones preventivas contra el delito con ciberseguridad y delitos informáticos. Para llegar a esto hay un proceso de inversión en tecnología y en personal en capacitación continua y un trabajo mancomunado con instituciones estatales y empresas de seguridad privada” comentó el **Director General de Planificación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Ing. Juan Matías Cortés Funes**. A continuación, el **Prefecto Mayor de la Prefectura Naval Argentina, Gustavo Campanini** dijo que “a partir del 2001 se entendió que el buque podía ser un medio y un fin de atentados terroristas. Por eso a partir del código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) aplicado desde 2004 hay mayores exigencias de seguridad para buques y terminales portuarias. Hoy estamos exigiendo ayudas electrónicas para cumplir con funciones de protección. Nosotros no invertimos sino que exigimos que invierta la instalación portuaria y la PNA verifica que todo se cumpla y funcione y que el personal esté capacitado y comprenda su función”.

El Especialista en Ciberseguridad, Director en Security Management, Lic. Daniel Piazza, advirtió: “El virus de ransomware WannaCry dejó en claro la debilidad grande en temas de ciberseguridad en empresas pero también en el estado a nivel mundial en sectores vastos como defensa, seguridad, hospitales y comunicaciones. Por eso aplaudimos que acerca del tema de ciberseguridad, la Nación haya creado un comité de ciberseguridad en el ámbito del Ministerio de Modernización”. Finalmente, el **Director de Trabajo Virtual de la Secretaría de Empleo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Lic. Miguel Velárdez**, alertó: “Inicialmente la tecnología asiste en la ocupación laboral, luego contribuye con aquellos trabajos que requieren trabajo manual intenso. Posteriormente influyen en tareas que requieren capacidad de cálculo y finalmente termina reemplazando al trabajador humano. Pero el reemplazo es más bien una mutación porque los trabajadores se adaptan a nuevas funciones y tareas”.

Panorama normativo

El siguiente panel se estipuló para debatir acerca de la situación normativa actual que afecta al sector de la seguridad. El **Director Nacional de Enlace Legislativo del Ministerio de Seguridad de la Nación, Dr. Damián Paz**, apuntó: “Sabemos que es una actividad sensible, que debe ser profesionalizada, que debe verse de forma federal sin descuidar lo local, debe combatir la informalidad, debe estar regulada, supervisada y fiscalizada por el Estado y la prestación privada de la seguridad debe contribuir con la pública de manera subordinada”. Luego, el **Legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Daniel Presti**, comentó: “Hemos sancionado en la ciudad de Buenos Aires una nueva ley Integral de Seguridad Pública (Nro 5.688) conocida como la Policía de la Ciudad y que implicó un traspaso de los hombres de la Policía Federal a partir de un proceso de transición; esta ley constituye un proceso de consolidación de este cuerpo de seguridad. Debe haber una interrelación y coordinación permanente entre la seguridad pública y privada. Los principios rectores de este apartado son la transparencia, profesionalización, innovación y tecnología”.

Finalmente, el **Senador de la Provincia de Buenos Aires y Presidente de la Comisión de Seguridad del Senado bonaerense, Dr. Marcelo Pacífico**, dijo que “los legisladores tenemos que trabajar puertas adentro buscando consensos ya que nuestras legislaturas no son oficialistas. Pero también trabajar puertas afuera. Tenemos que prevenir el delito y la seguridad privada es parte importante, pero cuando vemos que sólo el 2% de las denuncias de inseguridad terminan en condena vemos que hay trabajo que hacer desde el punto de vista judicial”.